

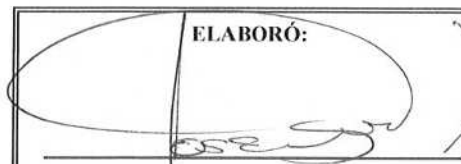
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
RETIRO DE VEHÍCULOS					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMU-07	
Se atiende peticiones realizadas por la ciudadanía en general, siendo un departamento que brinda atención a solicitudes relacionadas con el retiro de vehículos abandonados destruidos, inservibles o inutilizados, así como de cajas remolques y vehículos de carga que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías de comunicación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Capítulo II, Título Quinto Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, Artículos 112, 113, 122, 124 y 128 fracción V, Capítulo I, Título Quinto Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, Artículos 1, 2, 6 fracción III, Capítulo I, Título I, 29, 31, 32, Título Segundo, Capítulo II 40 y 41, Título Segundo, Capítulo III Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 48 fracción XIII y XIII Bis, Título Segundo, Capítulo IV Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, 2026, Artículos 68 y 69 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, vigente Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana, vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:		Determinación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El ciudadano presenta su solicitud en caso de percatarse que un vehículo se encuentra en estado de abandono.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Requiere de una inspección			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar recursos de inconformidad		Si	1	Artículos 68 y 69 del Bando Municipal y Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana	
2. Identificación oficial vigente		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar recursos de inconformidad		Si	1	Artículos 68 y 69 del Bando Municipal y Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana	
2. Identificación oficial del representante legal		Si	1		
3. Poder notarial (acreditar personalidad jurídica)		Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Recepción de la petición - Se recibe la solicitud escrita a través de la Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento. - La petición se turna al Departamento de Normatividad. 2. Inspección inicial - El personal acude al lugar señalado para verificar la presencia del vehículo mencionado. - Se supervisa visualmente el estado físico del vehículo. 3. Determinación de factibilidad - Con base en la inspección, se determina si procede la entrega de la carta invitación de retiro.			

	4. Entrega de carta invitación - Se entrega la carta invitación de retiro del vehículo al propietario o responsable. 5. Orden de retiro - Una vez vencido el plazo de la notificación, se ordena el retiro del vehículo mediante "medida de seguridad". 6. Operativo de retiro - Se realiza un operativo en conjunto con otras áreas del Ayuntamiento. - El vehículo es remitido con grúa al corralón. - Todo lo ocurrido se registra por escrito y con material fotográfico. 7. Integración del expediente - Se integra toda la documentación en un expediente físico y digital. - El expediente se remite al Departamento de Procedimientos Jurídicos en caso de que el propietario comparezca para solicitar la liberación. 8. Retiro voluntario - Si el vehículo ya no se localiza en el lugar, se determina como retiro voluntario. - El procedimiento se da por concluido. 9. Archivo de documentación - La documentación se archiva en la carpeta correspondiente para control y seguimiento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 días hábiles								
COSTO:	Gratis Fundamento Jurídico: N/A								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td><td>N/A</td><td>TARJETA DE CRÉDITO</td><td>N/A</td><td>TARJETA DE DÉBITO</td><td>N/A</td><td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td><td>N/A</td></tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Determinación								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad Urbana				Departamento de Normatividad y Jurídico y Departamento de Ordenamiento y Seguridad Vial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Osmar Pedro León Aquino					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Insurgentes fraccionamiento las Américas, las Américas 55076 Ecatepec de Morelos, MEX.			NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Fraccionamiento Las Américas			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00am – 16:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
(52)	5559250268		N/A	N/A		movilidad@ecatepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?
RESPUESTA:	Ante la Dirección de Movilidad Urbana
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo dan contestación a mi solicitud?
RESPUESTA:	En 30 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite es gratuito?
RESPUESTA:	Sí, es totalmente gratuito
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C. JOSÉ ROSARIO ORTIZ CASTAÑEDA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA LIC. OSMAR PEDRO JIMÓN AQUINO DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026
---	---	---